

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./36-2011

FECHA:
17 de junio de 2011

IMPRESIÓN: 20-06-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Presidencia Ejecutiva – Asesoría Legal

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Somete a consideración de ésta Junta Directiva, el Sr. Edgar Guzmán Matarrita, la necesidad de implementar las acciones necesarias derivadas de la Ley N°. 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, básicamente respecto a que la Asesoría Legal estudie la posibilidad de implementación de las acciones establecidas en dicha Ley en algunos de los servicios que presta la Institución al Sector Pesquero, tales como la obtención de licencias, trámites de combustibles, etc.
- 2- Que en no pocas ocasiones el INCOPESCA no es puesto en conocimiento formalmente sobre la detección de actividades ilícitas por parte de embarcaciones nacionales, por parte de las autoridades pertinentes; lo que representa un riesgo en cuanto al otorgamiento de combustible y la prestación de servicios por parte del INCOPESCA.
- 3- Que en ese sentido, la Junta Directiva recientemente conformó una Comisión para la elaboración de normas y procedimientos institucionales con el objetivo del fortalecimiento del sistema de control interno, por lo que consideran los Sres. Directores sumamente importante que dicha Comisión se avoque a establecer los requisitos procedentes que garanticen el menor riesgo respecto a la comisión de delitos establecidos en la Ley 8204.
- 4- En razón de los anteriores considerandos, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Solicitarle a la Asesoría Legal analice los alcances contenidos en la Ley N°. 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, a efecto de aquellas atribuciones y/o competencias que le resultaren atribuibles al INCOPESCA, respecto a la prestación de servicios que

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



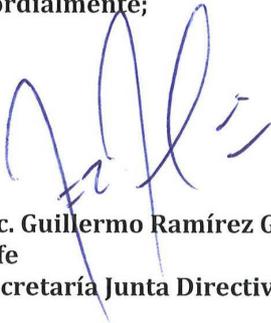
Junta Directiva AJDIP/239-2011

brinda al sector pesquero, y proceder a presentar las recomendaciones pertinentes al respecto dentro de los cinco días siguientes una vez notificado el presente acuerdo.

- 2- Instruir a la Presidencia Ejecutiva solicite al Lic. Mauricio Boraschi Hernández, Comisionado Nacional Antidrogas, al Sr. Procurador de la Ética Pública, la posibilidad de brindar una charla a los funcionarios del INCOPESCA y la Junta Directiva sobre éste tema en particular.

Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

